



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-02/2017
"Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica del servicio Médico"

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 11:15 horas del día lunes 13 de Febrero de 2017, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; C. Jaime Pérez Espinoza, Contralor Ciudadano K2; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; Dr. Hernán Ramírez Vela, Director de servicio Médico, Lic. Silvia Oviedo Cerda, Coordinadora Administrativa del Servicio Médico; y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a la Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica del servicio Médico.

Acto seguido se procedió a mencionar al licitante que manifestó su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Comercializadora Biomédica Inmunológica S.A. de C.V.**
- **Comercializadora Medix, S.A. de C.V.**
- **Fármacos Promotoría Asesoría y Servicios Cantú Villarreal, S.A. de C.V.**
- **Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto, las cuales se mencionan en orden alfabético.

Por la empresa **Almacén de Drogas S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Andrés Ramírez Montes**.

Comercializadora Biomédica Inmunológica S.A. de C.V., se presentó el **C. Gerónimo Manuel Ramírez Morales**.

Por la empresa **Comercializadora Medix, S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Jesús Silva Ortiz**.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-02/2017
"Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica del servicio Médico"



Por la empresa **Fármacos Promotoría Asesoría y Servicios Cantú Villarreal, S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Carlos Eduardo Cantú Villarreal**.

Por la empresa **Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Carlos Uribe Zertuche**.

Acto seguido, se procede a mencionar que dentro del plazo señalado en las bases, se recibieron 5-cinco preguntas de la empresa, **Comercializadora Biomédica Inmunológica S.A. de C.V.**, dándosele a continuación lectura a las preguntas y sus respectivas respuestas.

Comercializadora Biomédica Inmunológica, S.A. de C.V., preguntó:

1	Referencia	Anexo 1 cuadro básico inciso "A" renglón 67: diosmina /hisperidina, venalot depot, 180mgs/30mgs c/ 30 tab.
	Pregunta	Solicito a la convocante aclarar la sustancia activa correcta o en su defecto la Marca Comercial correcta de este renglón.
	Respuesta	La sustancia activa solicitada es: Troxerutina/cumarina. el nombre comercial es Venalot depot de laboratorio Takeda
2	Referencia	Anexo 1 cuadro básico inciso "A" renglón 104: gentamicina/extracto de triticum vulgare, italdermol, gasas 4gr. c/10
	Pregunta	Solicito a la convocante aclarar la sustancia activa correcta de este renglón.
	Respuesta	La sustancia activa solicitada es: extracto de triticum vulgare.
3	Referencia	Anexo 1 cuadro básico inciso "B" renglón 188: diosmina /hesperidina daflon 450/50 c/ 20 grag.
	Pregunta	Pongo a consideración de la convocante sea aceptado el producto ELATEC 450/50 C/ 30 GRAG. Con la misma sustancia y concentración que él solicitado en este renglón, con la Ventaja de tener un precio más accesible por tratamiento y con 10 grageas más que la marca solicitada. Además de que Laboratorio Servier es propietario de la Sustancia Activa del DAF!ON cuya distribución en México está autorizada por Servier, anexo carta y muestras de los productos antes mencionados.
	Respuesta	No es posible ofrecer ELATEC porque tiene más grageas que lo solicitado, se rectifica que son 20 tabletas el contenido.
4	Referencia	Anexo 1 cuadro básico inciso "B" renglón 208: estazolam, tasedan 20 mg c/ 60 tab.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-02/2017
"Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica del servicio Médico"

Página 2 de 6



	Pregunta	Solicito a la convocante aclarar la concentración correcta de este renglón.
	Respuesta	La concentración es 2 mg c/60 tabs
5	Referencia	Anexo 1 cuadro básico inciso "B" renglón 232: gelatinacarbometilcelulosa sodica y pectina duoderm thin parche 10x10 c/ 1 parche.
	Pregunta	Solicito a la convocante aclarar el contenido correcto de este renglón
	Respuesta	El contenido solicitado es caja con 10 parches

Asimismo se realizarán los siguientes cambios en lo que respecta al anexo 1 "Cuadro Básico" inciso b) agregandosele el apartado de marca a ofrecer, quedando de la siguiente manera:

Anexo 1 "Cuadro Básico"

Inciso b) "Productos genéricos o con denominación distintiva a ofrecer".

No.	DENOMINACIÓN GENERICA (SUSTANCIA ACTIVA)	DENOMINACIÓN DISTINTIVA (NOMBRE COMERCIAL O MARCA DEL PRODUCTO QUE SE SOLICITA)	FORMA FARMACEUTICA (PRESENTACIÓN)	CONCENTRACIÓN	CONTENIDO	MARCA A OFRECER	CONSUMO APROXIMADO 20 MESES	COSTO TOPE	LABORATORIO 2017-2018
-----	--	---	-----------------------------------	---------------	-----------	-----------------	-----------------------------	------------	-----------------------

En caso de que algún producto esté fuera de mercado o haya desabasto, se podrá valorar las opciones presentadas, siempre y cuando presenten por escrito del laboratorio la ausencia del producto.

Se aclara lo siguiente respecto al Anexo 1 inciso b)

Renglón 22. Se puede ofrecer gel shampoo ó shampoo frasco 150 ml. ó lo establecido en el "Cuadro Básico".

Renglón 359. La concentración es 8mg/4ml caja con 3 ampollitas. ó lo establecido en el "Cuadro Básico".

Renglón 365. Se puede cotizar solución infantil. ó lo establecido en el "Cuadro Básico".

Renglón 366. Se autoriza cotizar solución adulto. ó lo establecido en el "Cuadro Básico".

Renglón 389. Se puede cotizar suspensión frasco/gotero con 5 ml. ó lo establecido en el "Cuadro Básico".

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-02/2017
"Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica del servicio Médico"



Renglón 404. Se puede cotizar solución 4 gramos/100 ml frasco/gotero con 30 ml. ó lo establecido en el "Cuadro Básico".

Se hace constar que las propuestas presentadas, las podrá firmar la persona que el apoderado legal designe mediante carta poder simple.

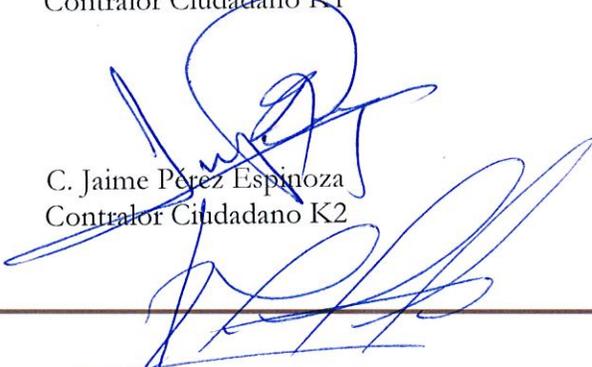
Se les notifica en este mismo acto, que el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, se llevará a cabo el día lunes 20 de febrero de 2017 a las 10:00 horas en la sala de la Dirección de Adquisiciones ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:44 horas de la fecha arriba descrita, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia


C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1


C. Jaime Pérez Espinoza
Contralor Ciudadano K2


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES



Lie. Sofía Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

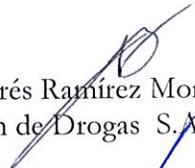


Dr. Hernán Ramírez Vela
Director de servicio Médico

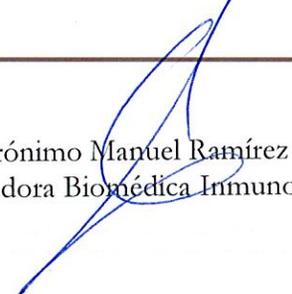


Lic. Silvia Oviedo Cerda
Coordinadora Administrativa del Servicio Médico

Participantes:

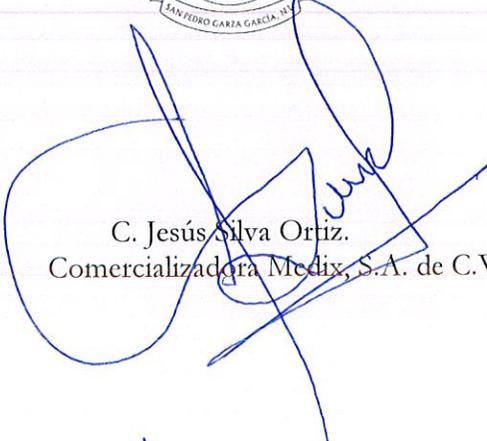


C. Andrés Ramírez Montes.
Almacén de Drogas S.A. de C.V.

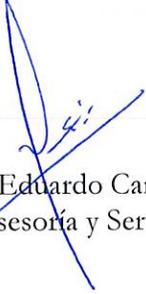


C. Gerónimo Manuel Ramírez Morales.
Comercializadora Biomédica Inmunológica S.A. de C.V.

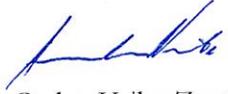
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES



C. Jesús Silva Ortiz.
Comercializadora Medix, S.A. de C.V.



C. Carlos Eduardo Cantú Villarreal.
Fármacos Promotoría Asesoría y Servicios Cantú Villarreal, S.A. de C.V.



C. Carlos Uribe Zertuche
Hisa Farmacéutica, S.A. de C.V.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-02/2017
"Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica del servicio Médico"